MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 00-514	DE	2024

PROCESO CONTRACTUAL No	5SA-034-2024
OBJETO DEL CONTRATO	**"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL NIVEL 5 DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL".**
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA

PLAZO INICAL DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS				
FECHA DE LEGALIZACION	08	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
FECHA DE INICIO	13	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27	DE	DICIEMBRE	DE	2024
ACTA DE RECIBO FINAL	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($250.936.927,47) M/CTE.				
CONTRATISTA	INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S				
SUPERVISOR	LISSETH TATIANA PAEZ RINCON SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				

En la ciudad de Arauca, se reunió el Doctor. **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS**, en calidad de alcalde del municipio de Arauca, **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** representante legal de la empresa **INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S** en calidad de contratista, la ingeniera, **LISSETH TATIANA PAEZ RINCON**, Secretaria de Infraestructura Municipal, y supervisora del contrato de obra N°000-514 de 2024, según resolución No.1020 del 08 de noviembre 2024, y **MARCOS EULISES BARON ORTIZ**, como jefe de la Oficina Asesora Jurídico, con el fin de liquidar el Contrato de obra anteriormente citado, cuyas actividades fueron terminadas y recibidas a satisfacción por las partes, tal como consta en el acta de recibo final de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2024, la cual hace parte integral del presente documento.

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 00-514	DE	2024

A. ESTADO FINANCIERO.

1. Datos generales.

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	$250.936.927,47	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Valor anticipo contrato	-	-

De conformidad con la cláusula quinta del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: "**FORMA DE PAGO**. **PARAGRAFO PRIMERO**: EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato así: 1) Hasta UN SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). Además, pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. 2) EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) RESTANTE, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), acta de recibo final y liquidación del contrato.

1.1. Relación de acta de recibo parcial y órdenes de pago

Durante la ejecución del contrato de obra N°000-514 de 2024, no se cobraron actas parciales.

2. Balance general

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 250.936.927,47		
VALOR DEL ANTICIPO		$ -	
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 250.936.927,47
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$ 250.936.927,47	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ -	$ -
SUMAS IGUALES	**$ 250.936.927,47**	**$ 250.936.927,47**	**$ 250.936.927,47**

Saldo a favor del contratista: **$250.936.927,47**
Saldo a favor del municipio: **-**

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 00-514	DE	2024

3. Descripción de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

3.1. Disponibilidad presupuestal.

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
CDP0795	26/09/2024	2.3.2.02.02.009.45.99.22	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA ICLD	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$250.937.000,05
				TOTAL	$250.937.000,05

3.2. Registro presupuestal contrato.

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
RP1117	07/11/2024	2.3.2.02.02.009.45.99.22	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA ICLD	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$250.936.927,47
				TOTAL	$250.936.927,47

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

OBJETO	FECHA
Acta de inicio del contrato de obra No 000-514 de 2024	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
Acta de recibo final	29 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. Contratos adicionales, prorrogas y modificatorios:

No se presentaron adicionales, prorrogas y modificatorios

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 00-514	DE	2024

3. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

4. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso

5. Garantías.

El Contrato de obra No. 000-514 de 2024, se encuentra cobijado con la póliza **No 475-47-994000068189** anexo 0 que ampara el cumplimiento, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra y calidad del servicio, expedida por la Compañía de Seguros Solidaria de Colombia Según se relaciona a continuación:

5.1. Póliza de legalización.

La póliza **N°475 47 994000068189** anexo 0 de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, por la cual se legaliza el Contrato de obra No. 000-514 de 2024, tiene fecha de expedición del ocho (08) de noviembre de 2024 y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los ocho (08) días del mes noviembre de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación:

PÓLIZA No. 475 47 994000068189	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$50,187,401.00	08/11/2024	23/06/2025
CALIDAD DEL BIEN	$50,187,401.00	08/11/2024	23/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$25,093,701.00	08/11/2024	23/12/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$50,187,401.00	23/12/2024	23/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$50,187,401.00	08/11/2024	23/12/2025

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 00-514	DE	2024

PÓLIZA RC No. 475 74 994000011818	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 260.000.000,00	08/11/2024	24/12/2024
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	$ 260.000.000,00		
RCE PATRONAL	$ 260.000.000,00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 260.000.000,00		

5.2. Póliza de Cumplimiento Anexo 1 según acta de inicio.

La póliza N°475 47 994000068189 anexo 1 de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** por la cual se amplía con acta de inicio el Contrato de obra No. 000-514 de 2024, tiene fecha de expedición del quince (15) de noviembre de 2024 de la ciudad de Cúcuta y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación:

PÓLIZA No. 475 47 994000068189	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$50,187,401.00	13/11/2024	28/06/2025
CALIDAD DEL BIEN	$50,187,401.00	13/11/2024	28/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$25,093,701.00	13/11/2024	28/12/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$50,187,401.00	27/12/2024	27/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$50,187,401.00	13/11/2024	28/12/2025

PÓLIZA No. RC 475 74 994000011818	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 260.000.000,00	24/12/2024	29/12/2024
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	$ 260.000.000,00		
RCE PATRONAL	$ 260.000.000,00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 260.000.000,00		

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	**No. 00-514**	**DE**	**2024**

4.5 Póliza de Cumplimiento Anexo 3 según acta de recibo final.

La póliza N°475 47 994000068189 anexo 3 de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, por la cual se amplía con acta de recibo final el Contrato de obra No. 000-514 de 2024, tiene fecha de expedición del treinta (30) de diciembre de 2024 de la ciudad de Cúcuta, y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación:

PÓLIZA No. 475 47 994000068189	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$50,187,401.00	13/11/2024	29/06/2025
CALIDAD DEL BIEN	$50,187,401.00	13/11/2024	29/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$25,093,701.00	13/11/2024	29/12/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$50,187,401.00	29/11/2024	29/11/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$50,187,401.00	13/11/2024	29/12/2025

LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que en fecha siete (07) de noviembre de 2024, se suscribió el Contrato de Obra Nº000-514 de 2024, entre el MUNICIPIO DE ARAUCA, representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS** y **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO,** representante del **INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S**, como Contratista por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($250.936.927,47) M/CTE** y un plazo total de ejecución de cuarenta y cinco (45) días

Que en fecha trece (13) de noviembre de 2024, se suscribió acta de inicio entre **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO,** representante de **INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S,** en calidad de contratista, y la ingeniera **LISSETH TATIANA PAEZ RINCON**, secretaria de infraestructura municipal en calidad de supervisor del contrato de obra No.000-514 DE 2024, nombrada mediante resolución N°1020 del 08 de noviembre de 2024.

Que en fecha veintinueve (29) de noviembre de 2024, se suscribe acta de recibo final a satisfacción, entre **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO,** representante del **INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S,** en calidad de contratista, y la ingeniera **LISSETH TATIANA PAEZ RINCON**, en calidad de supervisor del contrato de obra No. 000-514 de 2024, nombrada mediante resolución N°1020 del 08 de noviembre de 2024.

No se presentaron multas ni sanciones.

Que los documentos generados en el desarrollo del contrato son presentados en el informe final del contratista, los cuales fueron avalados por la supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauca.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 00-514	DE	2024

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- En el acta de recibo final se incluyen los valores del contrato y valor del acta de recibo final.

Del balance económico del contrato se concluye que el municipio de Arauca le adeuda al contratista la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($250.936.927,47) M/CTE** por concepto del acta de recibo final.

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informe final de la supervisora y certificaciones.
7. Factura.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de obra No. 000-514 de 2024, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS** y **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO,** representante del **INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S,** contratista una vez el municipio de Arauca, cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($250.936.927,47) M/CTE.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el

artículo primero, tal como consta en el registro presupuestal N° RP1117 de fecha siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

CUARTO: El pago de saldo a favor del contratista queda condicionado al previo surtimiento de los ajustes presupuestales que corresponda, incluyendo trámite ante el concejo municipal si a ello hubiere lugar.

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 00-514	DE	2024

QUINTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación del Contrato de obra No. 000-514 de 2024.

Se firman por quienes en ella se intervinieron, a los 31 DIC. 2024

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO R/L Innova
Ingeniería Y Suministros S.A.S
Contratista

LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria Infraestructura Municipal
Supervisora

R/1304/24
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

V°B°. Dr. MARCOS EULISES VARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Reviso RUDY DAGNALI GALINDEZ CADENA
Profesional Vinculada mediante contrato N°464 de 2024